

del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

##### Secretaría General Técnica

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección general o asimilada: Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior. Amplia experiencia en temas comunitarios. Conocimiento de idiomas.

##### Dirección Provincial de La Coruña

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.437.084 pesetas. Localidad y provincia: La Coruña. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

##### Dirección Provincial de Orense

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad y provincia: Orense. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

##### Secretaría General de Turismo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Secretario general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AE. GR.: CD. Méritos preferentes: Word Perfect, archivo, aplicación de gestión de entrada y salida de correspondencia con soporte informático. Inglés, francés y conocimiento de alemán.

**12746** RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimiento del sector industrial. Experiencia en realización de estudios estadísticos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**12747** ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero